



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052833/2010, por el cual la Prof. Biól. Maricel Ester OCELLI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA" (PROF. CS. BIÓL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado en el Art. 1° de la Resolución N° 403-H.C.D.-2011, por el cual se autoriza: "...encuadrar en los alcances de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigente a todo Aspirante a Adscripto que, habiendo presentado la solicitud para asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010, reúnan todos los requisitos allí establecidos";

Lo reglamentado por Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes, y la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009;

Que a fs. 14 a 16 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 20 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Prof. Biól.

Maricel Ester OCELLI (D.N.I: 27.671.214) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA" (PROF. CS. BIÓL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, en el marco de la Ordenanza 04- H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Prof. Biól. Maricel Ester OCELLI, en la asignatura "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA" (PROF. CS. BIÓL.):

Miembros Titulares:

- Mag. Gertrudis CAMPANER.
- Dra. Mónica GALLINO.
- Dra. Nora VALEIRAS.

Miembros Suplentes:

- Mag. Marina MASULLO.
- Lic. María Elena DUARTE.
- Mag. Ana María JALIL.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º, inc. a.3 y a.4 del Anexo I de la Ordenanza N° 04-H.C.D.- 2008.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

RESOLUCION N° 534 - H.C.D.- 2011.-

Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

ÁREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139